

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

15 SEP 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1735 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N° 1630 de fecha 02 de septiembre del año 2015.-

D E C R E T O

1.- ANULESE Decreto registrado n° 1630 de fecha 02 de septiembre del año 2015 correspondiente al Feriado Legal de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón, por razones de buen servicio se debe suspender por dos días el feriado legal de Don Jose Leyton

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1098	JOSE LEYTON GALAZ	DOTACION	10	14.08.2015	27.08.2015
1100	VANESSA FERNANDEZ MUÑOZ	DOTACION	1	17.08.2015	17.08.2015
1104	GUSTAVO FLORES CORTES	DOTACION	2	20.08.2015	21.08.2015
1105	SARA MONTENEGRO ASTETE	DOTACION	1	20.08.2015	20.08.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


PATRICIA MUÑOZ TORRES
* SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado